



Consejo de Ministros

El Gobierno encarga la tercera fase del proceso de revisión del gasto público

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) evaluará, en la Fase III del 'Spending Review', los instrumentos con que las Administraciones Públicas ayudan al sector privado y la gestión de los residuos urbanos
- La AIReF tendrá un mes para proponer a Hacienda un Plan de Acción para los dos estudios que tendrá que abordar y doce meses más a partir de su aprobación para comunicar sus resultados
- Los informes de revisión del gasto buscan mejorar la eficacia y la calidad de la asignación de recursos que efectúan las Administraciones Públicas

29 de junio de 2021.- El Consejo de Ministros ha alcanzado un acuerdo por el que se formaliza la tercera fase del proceso de revisión del gasto de las Administraciones Públicas ('Spending Review') encargado a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

Esta tercera fase consistirá en la realización de dos estudios de revisión: a) de los instrumentos de financiación del sector público para el apoyo de los sectores productivos de la economía española; y b) de la gestión de los residuos urbanos.

Los ejercicios de revisión del gasto público constituyen una herramienta fundamental dirigida a mejorar la calidad y composición del gasto de las Administraciones Públicas. Además, uno de los retos asumidos en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en concreto en su Componente 29, es la mejora de la eficiencia del gasto público y su reorientación hacia fines más productivos. Ésta es una herramienta más dirigida a la construcción de políticas fiscales prudentes que hacen

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

compatibles las prioridades del Gobierno (crecimiento sostenible, creación de empleo e igualdad social y territorial) con el compromiso con la estabilidad presupuestaria a medida que la recuperación económica se consolide.

La primera área de análisis que incorpora la tercera fase del 'Spending Review' es la relativa a los instrumentos financieros puestos a disposición por parte del sector público para apoyar a los sectores productivos.

La evaluación de estos instrumentos resulta prioritaria en estos momentos y se busca que contribuya a reforzarlos y que sean más útiles en la estrategia de transformación de la economía española que guía el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El segundo ámbito de la revisión se refiere a la gestión de los residuos urbanos, un área que ha sido identificada como prioritaria en distintos informes y recomendaciones por parte de organismos internacionales (Consejo de la UE, FMI, entre otros), tanto por sus efectos sobre el medio ambiente como por su impacto en la creación de empleo. En particular, el último informe del FMI sobre España destaca la necesidad de mejorar la gestión de residuos y lo identifica como un mecanismo para aumentar el empleo a corto plazo y para mejorar la sostenibilidad medioambiental.

Calendario

En el plazo máximo de un mes desde el acuerdo alcanzado hoy en Consejo de Ministros, la AIReF deberá remitir al Ministerio de Hacienda un Plan de Acción para cada una de las áreas a analizar, que incluya aspectos metodológicos, las entidades públicas afectadas, los periodos temporales a los que se refiera el análisis, así como el presupuesto y el calendario de desarrollo.

Los resultados del estudio realizado en el marco de la tercera fase del proceso de revisión del gasto de las Administraciones Públicas se presentarán en un plazo máximo de doce meses a partir de la conformidad del Ministerio de Hacienda al Plan de Acción, y nunca más tarde del 30 de julio de 2022.

Las principales conclusiones de la tercera fase del 'Spending Review' se harán públicas por el Ministerio de Hacienda.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Con ello se cerrará este primer ciclo de revisión del gasto de las Administraciones Públicas. Pero el compromiso del Gobierno con la mejora de la eficacia del gasto público tendrá continuidad: en los próximos meses seguirá trabajando en iniciativas dirigidas a articular un proceso sistemático y permanente de evaluación del gasto público.

Dos fases previas de 'Spending Review'

España, en línea con otros Estados miembros de la Unión Europea, empezó a abordar un proceso gradual de revisión del gasto público del conjunto de las Administraciones Públicas en un primer periodo 2018-2021. Ya se han desarrollado las dos primeras fases de este proceso de revisión, que han incluido once ejercicios de 'Spending Reviews', ya finalizados por la AIReF.

En la primera fase se analizaron aspectos relacionados con el área de subvenciones, que abarcaba: el fortalecimiento de la competitividad empresarial a través del programa de Reindustrialización y Competitividad Industrial (RCI); la Sociedad Estatal de Correos y la prestación del servicio postal universal; el Programa de Promoción del Talento y su empleabilidad en I+D+i; las becas de educación universitaria; las políticas activas de empleo; los medicamentos dispensados a través de receta médica; y la estrategia y procedimientos en la concesión de subvenciones.

En la Fase II la AIReF analizó la eficacia y la eficiencia de cuatro áreas de estudio: los beneficios fiscales; el gasto en farmacia hospitalaria y bienes de equipo; los incentivos a la contratación; y las infraestructuras de transporte.

Las recomendaciones de la AIReF han servido de base para la elaboración de múltiples actuaciones del Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes